Quatrocientos maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

tiene Representado esta Ciudad al Mr. y Supremo Consejo de Castilla, y a la Superintendencia General de Positos, p.a Extinguir la Ordenanza, y q. el Gremio saque del Posito toda la Arina que consuma, y asi podra este Reglar sus Repuestos y acomodar las Compras: Y sin Embargo de que se haya Informada esta Ciudad se Carese de Caudales en su Posito, Encarga y Previene, al S.r D.n Diego Hernandez su diputado, no pierda la Estacion, y proporcione y haga Compras de trigo antes q. tomen otro Valor Contestandose con testimonio de este Acuerdo al Señor Governador dando a su Señoria como le da esta Ciudad muchas Gracias, por quanto se Interesa y desvela en Beneficio de su Publico: Y tambien Resuelve Lebantar la Prohivicion de Amasar, a las mugeres que llaman matuteras, que desde luego podran amasarlo sacando del Posito la mitad de la Arina que Consuman; y que los Panaderos den fianza Corre-